

16 de octubre de 2013

La Administración de Justicia y la informática

Cada cierto tiempo, se “vierten” declaraciones sobre la conveniencia de una profunda reforma judicial y, en este caso, informática. Los políticos alardeaban de que no habría ningún papel en los órganos judiciales con el apoyo “ciego” de los actuales sindicatos “mayoritarios”.

Pues bien, este paisaje ideal no solo no existe si no que no va a existir.

Los problemas informáticos actuales se producen a diario, entorpeciendo la buena marcha de la Justicia y del trabajo de los funcionarios, dado que por ejemplo, los ordenadores tardan más tiempo de lo ideal en estar totalmente operativos; el trabajo diario de los documentos judiciales informáticos se ve entorpecido por su enlentecimiento que, a bastantes veces, causa que se deben reiniciar las computadoras; la conexión vía internet e intranet, se ven muchas veces colapsadas con lo que supone también o el no tener acceso a datos importantes o tener que volver a reiniciar el ordenador; no se tiene acceso a diversos organismos necesarios, ya que se hayan bloqueados, siendo importante su acceso para la debida y rápida tramitación de los procedimientos judiciales; se producen muchas averías informáticas que tardan en subsanarse; falta de servidores potentes, falta del correcto mantenimiento de hardware y software, etc.

Así, no hay manera de que la Administración de Justicia sea ágil y rápida.

Pero ¿qué se puede pedir de unos políticos y sindicalistas que van a la suya?

No les interesa para nada una Justicia libre, independiente, rápida y ágil. Solo hace falta ver el panorama actual para comprobarlo.